

## GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

## Radicación n.º 93284 Acta 06

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles ACDAC - CAXDAC vs. Francisco del Carmen Pardo Cárdenas y otras.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar angel mejia amador

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **026** la providencia proferida el **22 de febrero de 2023**.

SECRETARIA\_\_\_\_\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>01 de marzo de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>22</u> <u>de febrero de 2023</u>.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>02 de marzo de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días a la parte RECURRENTE: <u>Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles ACDAC - CAXDAC</u>

SECRETARIA